

JUEVES, 15 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 53

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-2316 *Información pública de autorización para la construcción de una escollera de protección del río Mortera en Barros, término municipal de Los Corrales de Buelna (Cantabria). Expediente A/39/12019.*

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

N.I.F. nº: P 3902500B.

Domicilio: Avda. de Cantabria, 3- 39400 - Los Corrales de Buelna (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Mortera.

Punto de emplazamiento: Barros.

Término municipal y provincia: Los Corrales de Buelna (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Las obras a autorizar consisten en la retirada de las escolleras de encauzamiento existentes en ambas márgenes del río Mortera y su reconstrucción ampliando la longitud de río encauzado. La escollera de la margen derecha tendrá una longitud de 265 m y la de la margen izquierda 70 m. El muro tiene una altura media de 2,5 m talud DH:1V y solo se hormigonará la cimentación.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 7 de marzo de 2018.

El secretario general,

P.D. la jefa de servicio

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Noemí López Fernández.

2018/2316

CVE-2018-2316